

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 Febrero 1903.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circular.

SANIDAD

Para que tengan el debido cumplimiento las disposiciones contenidas en el Real decreto de 15 de Enero último, sobre vacunación y revacunación obligatorias, cuya lectura recomiendo muy especialmente á todos los Sres. Médicos en ejercicio, interesando de éstos den cuenta detallada á sus respectivos Subdelegados de las vacunaciones y revacunaciones que practiquen, así como de los casos de viruela en que tengan que intervenir.

Zaragoza 11 de Febrero de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

CIRCULAR

La Gaceta del 8 del actual publica una Real orden del Ministerio de la Guerra sobre el cuadro de

distribución de caballos sementales en paradas provisionales durante la primera época de cubrición, cuya Real orden se inserta á continuación.

Llamo la atención sobre la misma á los Alcaldes de la provincia para su más exacto cumplimiento y para que faciliten los auxilios y cuantos medios sean necesarios al mismo.

Zaragoza 11 de Febrero de 1903.—El Gobernador, Ramon Planter.

Real orden que se cita.

«Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien aprobar el siguiente cuadro de la distribución de caballos sementales del Estado, en paradas provisionales, durante la próxima época de cubrición, y disponer queden abiertas al servicio público en las fechas siguientes: del 15 al 25 del actual, las de las islas Baleares, Canarias, y provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Málaga; del 1.º al 15 de Marzo, Jaén, Granada, Murcia, Badajoz y Cáceres; del 15 al 30 de Marzo, Albacete, Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Madrid; del 1.º al 15 de Abril, las del resto de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Aragón, Navarra, Asturias, Galicia y Cataluña; siendo á cargo de los jefes de los Depósitos regular la duración de dichas paradas, que irán mandando retirar á medida que consideren terminada su misión.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1903.—Linares. —Sr. Ordenador de pagos de Guerra.»

PRIMERA SECCIÓN.—ZARAGOZA

Cuenta con 31 caballos sementales, que se distribuyen en la forma siguiente:

Grupos.....	PUNTOS EN QUE SE SITUAN LAS PARADAS		DOTACIÓN				OBSERVACIONES	
	PROVINCIAS	PUEBLOS	Caballos..	Sargentos..	Cabos.....	Soldados..		
1.º	Zaragoza.....	Zaragoza.....	4	1	»	3	Esta Sección necesita 4 soldados desmontados, que le facilitarán los Regimientos que se designen.	
		Daroca.....	2	»	1	1		
		Sos.....	3	»	1	2		
		Pina de Ebro.....	3	»	1	2		
		Huesca.....	Huesca.....	2	»	1		1
	Huesca.....	Jaca.....	2	»	1	1		
		Teruel.....	Santa Eulalia.....	2	»	1		1
		Lérida.....	Esterri de Aneo.....	2	»	1		1
		Navarra.....	Tudela.....	2	»	1		1
			Mendavia.....	2	»	1		1
2.º	Logroño.....	Pitillas.....	2	»	1	1		
		Santo Domingo.....	2	»	1	1		
	Soria.....	Soria.....	3	»	1	2		
TOTALES.....			31	1	12	18		

Las anteriores paradas, que componen los grupos, serán revistas por los Oficiales de la Sección, y éstos residencios por los Jefes del Depósito.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

La Junta Directiva del gremio de fabricantes de fósforos de España, en uso de las facultades que le están concedidas por la condición 12.ª de la escritura del convenio celebrado con la Hacienda, ha nombrado á D. Federico Montagud y Díaz y don Rogelio Espino Anglada, para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y perseguir el contrabando y defraudación.

Y habiendo sido autorizados con fecha 3 del mes actual, por la representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mutuo, los individuos mencionados para desempeñar el citado cargo, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 10 de Febrero de 1903.—R. Guijarro.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Juan Ruiz Castellanos, Jefe de Negociado de segunda clase, Tesorero de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que para hacer efectivos los descubiertos que por falta de pago de las cantidades que se dirán, por los conceptos que á continuación se expresan, se ha dictado por esta Tesorería, contra los individuos de la adjunta lista, la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el apremio

de primer grado, con el 5 por 100 de recargo sobre el importe total de sus descubiertos, á los deudores á que se refieren las anteriores certificaciones.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de tercero día, entendido en la forma que dicha Instrucción preceptúa puedan satisfacer sus débitos, pues de lo contrario se continuará el procedimiento con arreglo á la misma. Zaragoza 26 de Enero de 1903.—El Tesorero, Juan R. Castellanos.

Y para que lo acordado pueda cumplimentarse, doy y firmo el presente en Zaragoza á 4 de Febrero de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Juan R. Castellanos.

Relación de deudores á la Hacienda á que se refiere el anterior edicto, con expresión del concepto del débito, cantidad á que asciende, vecindad del deudor, y año de que procede.

- 1902 Sr. Conde de la Rosa, rentas de los bienes del Estado, un censo sobre dos casas sitas en esta capital, 102.70 pesetas.
- » D. Mariano Escolano, rentas de bienes del estado, un campo sito en Remolinos, 35.
 - » D. Mariano Aznárez, rentas del Clero á metálico, un campo sito en La Puebla de Alfindén, 30.
 - » D. Martín Murillo, rentas del Clero á metálico, un campo sito en Villamayor, 80.
 - » D. Hipólito Donoso, rentas del Clero á metálico, un solar sito en Ibdes, 11.
 - » D. Francinco Campos, rentas del Clero á metálico, varios campos en Belchite, 10.
 - » D. José Alcañiz, rentas del Clero á metálico, varios campos sitos en Codo, 26.
 - » D. Domingo Tello, rentas del Clero á metálico, un campo sito en Codo, 11.
 - » D. Pablo Chueca, rentas del Clero á metálico, un campo en Trasobares, 11.25.
 - » D. José Hernández, rentas del Clero á metálico, un campo en Urrea de Jalón, 20.
 - » D. Pablo Casafraña, rentas del Clero á metálico, un campo en Osera, 100.
 - » D. Mariano Oliván, rentas del Clero á metálico, una casa en Tiermas, 30.

- 1902 D. Ignacio Gil, rentas del Clero á metálico, una casa en Cariñena, 50.
- » D. José Gutiérrez, rentas del Clero á metálico, una casa en Cariñena, 125.
 - » D. Manuel Bernal, rentas del Clero á metálico, varias fincas en Epila, 29'58.
 - » D. Antonio Igual, rentas del Clero á metálico, varias fincas en Epila, 10'05.
 - » D. Alejo Solanas, rentas de los bienes del Estado, varias fincas en San Mateo, 75.
 - » D. Joaquín Lalat, rentas de los bienes del Estado, un campo en Maella, 50.
 - » D. Felipe Ortiz, rentas de bienes del Estado, un campo en San Mateo, 5'44.
 - » D. Camilo Ibañez, rentas de bienes del Estado, un campo en Remolinos, 26.
 - » Ayuntamiento de Chiprana, pago de la cantidad correspondiente á plazos de bienes desamortizados. Monte de Chiprana, procedente de bienes de propios, 637'52.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1902.

Sesión extraordinaria del día 4.

Se discutió y aprobaron algunas partidas del presupuesto para el año 1903, suspendiéndose la sesión para continuarla el día 9 del actual.

Sesión ordinaria del día 15.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 28 de Noviembre último.

Se acordó aprobar la adquisición hecha de 100 mantas para los acogidos de la Casa Amparo.

Se encomendó al Conserje del Teatro Principal el cobro de los arbitrios sobre puestos.

Se acordó aceptar el libro *Lo Contencioso Administrativo*, publicado por D. José María Cavallero, y que se tribute expresivo voto de gracias.

A la Comisión cuarta pasa el oficio del Sr. Gobernador, desestimando la alzada de D. Felipe Rodríguez contra el acuerdo sobre nombramiento de Conserje del Teatro.

A la Comisión primera pasa otro oficio de la expresada Autoridad, participando la resolución recaída en el recurso de alzada contra el acuerdo relativo á la designación de las niñas para costearles la carrera de Maestras.

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de lo ocurrido en la calle de las Escuelas Pías la noche del 17 de Julio último, y se aprobó lo hecho por el Sr. Franco en la noche de referencia, declarando que merece la confianza del Municipio.

Se desestimó la instancia que promueven los comerciantes de ultramarinos, sobre otorgamiento de un concierto por las conservas vegetales.

Se aprobó un dictamen relacionado con los pastos de la mejana de las Rozas.

Se acordó que el día 10 se celebre en el Teatro Principal el beneficio de la Casa Amparo.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se autorizó á D.^a Isabel de los Santos para decorar la sepultura núm. 391 del Cementerio de Torrero, y se concedió á D. Mariano Fastel la sepultura á perpetuidad núm. 170.

Se aprobó un dictamen sobre concesión de agua para la casa núm. 7 de la calle de Albareda.

Se acordó dar por recibidas las obras de colocación de pararrayos en los edificios del Cementerio.

Fué desestimada la pretensión del gremio de confiteros sobre prohibición de venta de turrónes en puestos ambulantes.

Se concedió á D. Francisco Campos el establecimiento de un depósito de cereales en la calle de Agustín, núm. 10.

Fué desestimada la solicitud del Matarife José Hueso, sobre aumento de sueldo.

Se aprobó un dictamen sobre venta de dos carneros hallados en el Matadero.

Quedó sobre la mesa un dictamen desestimando la instancia de los fabricantes de pastas para que se ponga mayor gravamen á la especie referida.

Se acordó devolver á D. Angel Pardo la cantidad de 750 pesetas de las 1.525 en que subastó un puesto en las pasadas fiestas del Pilar.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de los días 9 y 11.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto para 1903, y después de quedar aprobadas varias partidas y pasadas las horas reglamentarias, se suspendió la sesión para continuarla en el día 15 del actual.

Sesión ordinaria del día 12.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 5.

A la Comisión primera pasa el oficio del Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, aprobando la creación de Escuelas en los barrios del Castillo y Montemolín.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución del Sr. Gobernador en la alzada de D. Antonio Orga contra el acuerdo de conceder una gratificación á los Veterinarios que reconocen el ganado en las estaciones.

Se desestimó la instancia de D. Julio Leal, sobre adquisición de algunos ejemplares de su obra de contabilidad provincial y municipal.

Volvió á la Comisión el dictamen informando la moción del Sr. Soteras, referente á la línea de las edificaciones del lado izquierdo del paseo de Sagasta.

Se acordó consentir la providencia del Sr. Delegado de Hacienda, rebajando las cuotas impuestas por rentas en el extrarradio á algunos interesados.

Se autorizó á las Sociedades «Compañía Aragonesa de Electricidad» y «Fuerzas motrices del Gállego», para instalar una línea de energía eléctrica desde la estación receptora á la Central de la primera Sociedad referida.

Igual autorización se concedió á la Sociedad «Teledinámica del Gállego» para colocar postes en los puntos que indica.

Se acordó el cambio de numeración de la avenida de Hernán Cortés.

Se autorizó la construcción de un puentecillo frente al solar núm. 3 del paseo de la Lealtad.

Se acordó la venta de plantas sobrantes en los viveros del Ayuntamiento.

Fué autorizada la Comisión quinta para la venta

de carrizo, mimbres y cañas procedentes de los Sotos del Ayuntamiento.

Fueron explanadas por los Sres. Concejales las mociones que tenían anunciadas y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de los días 15 y 16.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto para 1903, y ultimadas que fueron todas las partidas del de gastos, se suspendió la sesión para continuarla el día 22.

Sesión ordinaria del día 19.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 12.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del primer Teniente de Alcalde, participando haberse encargado de la Alcaldía.

Se facultó al Sr. Alcalde para que designe la Comisión que ha de cumplimentar al nuevo Sr. Gobernador D. Ramón Planter.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de la Real Academia de Medicina y Cirugía dando cuenta de la elección de cargos para el bienio de 1903 y 1904.

Se adjudicó á D. Domingo Navasal la parcela procedente del derribo de la casa núm. 10 de la calle de Roda.

Fué nombrado D. Felipe Carbonell Alcalde del barrio de Monzalbarba.

Fué aprobado el dictamen que se hallaba sobre la mesa, desestimando la instancia de los fabricantes de pastas para sopa, sobre aumento de los derechos de consumos en el mencionado artículo.

Volvió á la Comisión un dictamen sobre nombramiento de Auxiliares para las Escuelas.

Se acordó colocar en el Salón de sesiones dos lápidas con los nombres de los hijos adoptivos y meritísimos é ilustres.

Se concedió una gratificación al Subjefe jubilado de la Guardia municipal, Ramón Losada, por los tres meses que ha sido portero de la ex Academia militar.

Se autorizó á D. Joaquín Valero para obrar en las casas números 67 y 69 de la calle de S. Blas; y á D. Antonio Portolés para dotar de agua la casa núm. 5 de la calle de Ponzano.

Se concedió permiso á D.^a Generosa Broto para decorar la sepultura núm. 351 del Cementerio de Torrero.

Fué autorizada D.^a Pascuala Vicente para traspasar á D. Máximo Cajal la sepultura núm. 295 del Cementerio de Torrero.

Se acordó pasara á los Sres. Acsesores el dictamen proponiendo que se declare la conformidad á la resolución gubernativa para que se revoque el acuerdo sobre concesión de licencia para obrar en las casas números 74 y 76 de la calle del Azoque.

Se acordó proceder á nueva subasta para el suministro y colocación de 2.000 metros cuadrados de asfalto.

Fué autorizada la Comisión tercera para otorgar las concesiones de sal, franquicias de combustibles á los industriales y depósitos domésticos de cosecheros.

Se acordó prorrogar los conciertos gremiales que

hay hechos para el pago de consumos y los otorgados á varios industriales y fabricantes del radio. Fué nombrado D. Aurelio Rosales Pesador del mercado de frutas y verduras.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 22.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto para 1903, y aprobadas que fueron varias partidas del de ingresos se suspendió la sesión para proseguirla el día 27.

Sesión ordinaria del día 26.

Fué aprobada el acta del día 19.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero próximo.

Fué aprobada la lista de la compañía de zarzuela que ha de actuar en el teatro Principal.

Se acordó solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación la autorización para el cobro de los arbitrios extraordinarios.

Quedó sobre la mesa un dictamen sobre pagos de matrículas, libros y títulos, á dos alumnas de las Escuelas municipales.

Se concedió á la Federación local de Sociedades obreras, libros, y se subvencionó con 125 pesetas anuales para ayuda del pago de alquileres.

Fué aprobado el dictamen informando en sentido negativo la petición de donativo de la Comisión ejecutiva del monumento á Vara del Rey.

Se acordó la adquisición de seis ejemplares de la obra que publica la Unión Ibero-Americana.

Fué desestimada la instancia de los Maestros de las Escuelas de adultos sobre aumento de sueldo.

Se aprobó el dictamen proponiendo se otorgue la gracia de pagar la matrícula, libros y título de Maestras, á dos niñas,

Fué aprobado un dictamen proponiendo la forma de cubrir las plazas de Maceros efectivos y suplentes.

Se autorizó á D. Tomás Pelayo para decorar la sepultura á perpetuidad núm. 144, del Cementerio de Torrero.

Se concedió á D. José Pérez permiso para tomar el agua para la casa núm. 32 y 34 de la calle del Azque; y á la Diputación provincial para el riego del redondel de la Plaza de Toros.

Fué aprobado el traspaso á D. José Lagarda de la subasta adjudicada á D. Domingo Navasal, de un solar procedente de la casa núm. 10 de la calle de Roda.

Se acordó subastar el servicio de inutilizar las carnes insalubres por medio del ácido sulfúrico concentrado, así como los despojos, procedente todo del Matadero.

Fueron autorizadas las Compañías Aragonesas de electricidad y fuerzas motrices del Gállego para la apertura de zanjas y colocación del cable subterráneo y para instalar los kioscos necesarios.

Se aprobó el plano de alineación y ensanche de la calle de Santiago, desde la de Forment á la de D. Jaime I.

Volvió á la Comisión el dictamen referente á la licencia que solicita D. Domingo Cajal para obrar en su casa núm. 22 de la calle de Santiago.

Se acordó la adquisición de carbón con destino

á la calefacción del agua de la nave de cerdos del Matadero.

Se acordó exponer al público la lista de los que tienen derecho á votar en la elección de Compromisarios.

Se acordó conceder un socorro á Pabla Castillo, viuda del carpintero encargado de los talleres del Municipio.

Fué aprobado un dictamen proponiendo la restauración de varias decoraciones del teatro Principal.

Se acordó el aumento de sueldo del Ordenanza de la Oficina de Obras, Mariano Gil.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se conceda habitación al Ordenanza de la Contaduría, Leandro Espinosa.

Se adjudicó á D. Luis Serra el servicio de carrajes para la Corporación, por el tiempo de tres años.

Se acordó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos.

Se adjudicó á D. Benito Gavín la construcción de un carro con destino al transporte de macetas.

Volvió á la Comisión un dictamen sobre ocupación de un terreno por Mariano Casau.

Se acordó ceder á D. Andrés Lope el disfrute de las hierbas del Soto de San Antonio de Peñafior.

Fueron explanadas las mociones que había anunciadas, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de los días 27, 29 y 30.

Se prosiguió la discusión y aprobación del presupuesto para 1903, y ultimado que fué, pasa, con las modificaciones hechas, á estudio de la Comisión al objeto de ver el déficit que resulta y haga la nivelación, verificado el cual se volverá á citar al Ayuntamiento, con lo que se suspendió la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 26.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden nombrando Alcalde de esta ciudad al Concejal D. Amado Laguna, el cual tomó posesión de su cargo con las formalidades de costumbre.

Pasó á Contaduría el Real decreto haciendo la clasificación de lo que son gastos obligatorios y voluntarios.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la provincia, trasladando la Real orden por la cual se manda que por la Jefatura de Obras públicas se proceda á la conservación del antiguo puente de Piedra, y se autorizó al Sr. Alcalde para que designe una Comisión que visite á dicho funcionario y le exponga los descos de la Corporación.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador, desestimando el recurso interpuesto por D. Mariano Biel sobre nombramiento de una Comisión encargada de estudiar el asunto del arrendamiento de Consumos, y del escrito de la misma Autoridad resolviendo la alzada de D. Mariano Domingo sobre nombramiento de Escribiente de la Oficina del Aparejador.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa proponiendo se conceda el disfrute de habitación al Ordenanza de la Contaduría.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se autorizó la toma de agua para la casa número 60 de la calle de la Democracia.

Le fué adjudicada á D. Basilio Paraíso, la parcela de terreno lindante con su casa número 35 de la calle del Azoque.

Se acordó expropiar la parte de casa núm. 19 de la calle de Rufas para el ensanche de la vía pública.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las obras practicadas para particulares por operarios del Ayuntamiento.

Se aprobó un dictamen relacionado con el cobro de los puestos del mercado.

Volvió á la Comisión el dictamen en el que se proponía se concediera un socorro á los huérfanos del que fué pesador del mercado de frutas, Antonio Caveró.

Con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Por término de ocho días se hallará de manifiesto en esta Secretaría municipal el repartimiento vecinal del cupo de consumos.

Calmarza 10 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Angel Escolano.

El reparto vecinal de consumos y gremial de líquidos, granos y alcoholes, formados para el actual año, estarán de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que los contribuyentes tengan por conveniente presentar.

Sediles 10 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Francisco J. Pablo.

Extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre del año 1902 por el Ayuntamiento y Junta municipal de la M. N. y F. villa de Aranda de Moncayo

Ayuntamiento.—Sesión del 5 de Octubre.—Fué aprobada por unanimidad el acta anterior, acordando pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1892-93 á 1901, ambas inclusivas y satisfacer al Farmacéutico, Sr. Martínez, su asignado del tercer trimestre; al Médico, señor Velilla, su haber desde 1.º de Julio hasta que cesó, y también el primero y segundo trimestre de contingente carcelario del año 1902.

Sesión del 30.—Fué aprobada por unanimidad la ordinaria del día 5, acordando conferir el cargo de Médico titular de beneficencia al Profesor don Casiano Sierra, y cumplimentar lo dispuesto en el art. 294 del reglamento, fijando los precios máximos para el arrendatario de primera y segunda subasta de consumos á la exclusiva por renunciar la Administración municipal por no haber dado resultado los encabezamientos gremiales y arriendo en venta libre de las especies. También fué aprobado el dictamen referente á las cuentas municipales de 1892-93 á 1897-98 y el referente á las de 1898-99 á 1901, y con ello las cuentas de referencia, las cuales, antes de pasarse con los expedientes á la Junta municipal, serán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sesión del 4 de Noviembre.—Fué aprobada por unanimidad la anterior, informando también la instancia, reclamando haberes, del ex-Secretario D. Manuel Castarlenas, remitida al efecto por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Sesión del 8.—Fué aprobada por unanimidad la anterior, y conferido en propiedad, con arreglo á su instancia, el cargo de Farmacéutico titular de la beneficencia municipal, hasta el 31 de Diciembre, al Profesor D. Mariano Martínez, previo pago á prorrato del asignado que consta en el presupuesto.

Sesión del 20.—Fué aprobada por unanimidad la anterior, el reparto de hierbas del cuarto trimestre y el de los gastos de recuentos de ganados disponiendo la cobranza. Se dió cuenta de los BOLETINES y correspondencia oficial recibida y por unanimidad se acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre finido para remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil con objeto de insertarlo en el BOLETIN OFICIAL, y en igual forma también se aprobaron las cuentas de material de la Escuela diurna de niños correspondientes á los años 1898-99, 1901 y segundo semestre de 1900, las cuales serán archivadas en el de este Municipio y los duplicados remitidos á la Junta provincial.

Sesión de 1.º de Diciembre.—Fué aprobada por unanimidad la anterior y el pliego de condiciones para el arriendo de pesas y medidas de 1903. Se dió cuenta de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última celebrada, acordando se ejecuten los trabajos necesarios en los caminos vecinales y declarar forzoso encabezamiento los cupos de granos y alcoholes referente al de consumos de 1903, haciéndose público este acuerdo y señalando el plazo para presentarse los contribuyentes agremiables, apercibiendo á los gremios que el Ayuntamiento verificará el sorteo que dispone el reglamento si no concurren á la primera y segunda reunión, cuyo expediente se encabezará con copia de este acuerdo y el de adopción sea elevado á la Superioridad.

Sesión del 7 de Diciembre.—Fué aprobada por unanimidad la anterior, el pliego de condiciones para la subasta de conducción de cadáveres y apertura de sepulturas en el Cementerio, el gasto de llenar las matrices de territorial é industrial de 1903 y la instalación de una nueva luz eléctrica de diez y seis bujías en la Secretaría, cuyos gastos sean satisfechos con cargo al presupuesto. La Corporación quedó enterada de la instancia de Marcos Ruiz Vela, solicitando la baja de vecino y otras varias más sobre diferentes conceptos y de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida, acordando por unanimidad conceder desde el día 10, al Concejal D. Gregorio García Rodrigo, los 10 meses de licencia que solicita en la suya. Reconocer y disponer el pago de las 120 pesetas por suministro de impresos y efectos timbrados de los años que en la instancia se mencionan, reclamadas por los vecinos Manuel Galán y Pedro Revuelto, y que se conteste á D.ª María Manuela Sánchez, en virtud de la suya, sobre el terreno que desea en el Cementerio es dejado á lo que acuerde la Junta municipal.

Sesión del 8.—Fué aprobada por unanimidad la anterior, quedando enterada la Corporación de la exposición al público del padrón de cédulas personales y dando por desierta la primera convocatoria ó reunión de los gremios y proceder á la segunda en la forma reglamentaria.

Sesión del 10.—Fué aprobada la anterior, y por unanimidad se aprobó la subasta del arriendo de pesas y medidas de 1903, adjudicando definitivamente el remate á Cosme Alonso en 1.200 pesetas, así como también sacar en subasta pública, bajo el tipo de 8 pesetas, una oveja encontrada abandonada, en virtud de la comunicación de la Asociación general de ganaderos.

Sesión del 12.—Fué aprobada por unanimidad la anterior, señalando el día 25 y hora de las ocho para la publicación de las cuentas municipales de 1892-93 á 1901 en sesión pública extraordinaria. También se acordó enterarles á los agremiados concurrentes el deber que les impone el reglamento, acordando éstos las condiciones del pago encabezado y el reparto, designando representantes para llevar á cabo los repartos. Acordar las bases y entenderse con la Administración en cuantas incidencias ocurran.

Sesión del 25.—Fué por unanimidad aprobada la anterior, y hecha la publicación de las cuentas municipales de 1892-93 á 1901, y al no hacerse ninguna observación ni reclamación, se anunció al público estaran de manifiesto en la Secretaría por quince días para su examen y reclamaciones.

Sesión del 27.—Fué aprobada la anterior, y en vista del anuncio de subasta para el 17 de Enero de los trozos primero y segundo de la carretera de Ventas de Ciria á esta villa, suponiendo haber sido motivado á las gestiones practicadas por el Diputado á Cortes, Excmo. Sr. Barón de la Torre, por unanimidad se acordó conferírle un expresivo voto de gracias, y que sea comunicado al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia quedar la beneficencia sin titular de Farmacia el día 31 para que hasta que el Ayuntamiento pueda conseguir persona que lo desempeñe en propiedad autorice un botiquín ó nombre Profesor que interinamente se encargue del suministro de medicamentos.

Junta municipal.—Sesión del 2 de Octubre.—Fué por unanimidad aprobada la anterior, y en vista de las comunicaciones sobre la dimisión del Médico D. Joaquín Veilla, en igual forma le fué admitida accediendo á lo solicitado desde el momento que el Ayuntamiento nombre otro Profesor que le sustituya en la beneficencia, y en lo referente al demás vecindario se dirija á los vecinos ó á la Junta que menciona para que resuelvan lo que crean más procedente. También por unanimidad acordó la Junta dar amplias facultades al Sr. Presidente para que contrate interinamente otro Profesor de Medicina y conceda permiso para ausentarse al señor Veilla, dándole á éste por su ofrecimiento las más expresivas gracias.

Sesión del 9.—Fué por unanimidad aprobada la anterior y los presupuestos adicional para 1902 y ordinario para 1903, y que los sueldos de los empleados y demás gastos ó pagos del presupuesto actual anteriores y venideros sean percibidos sin descuento alguno, siendo de cuenta del Municipio

el pago correspondiente al Tesoro, así como también autorizó y dispuso la formalización de los expedientes de exceso de gastos cometidos en los presupuestos de los ejercicios de 1893-94 á 1900.

Sesión del 30.—Fué aprobada por unanimidad la anterior y se nombró en propiedad Médico municipal de la beneficencia al Profesor D. Casiano Serira Felipe, con la dotación anual de 550 pesetas y que á los aspirantes restantes se les devuelvan los documentos adjuntos á las respectivas solicitudes. También por unanimidad se acordó dar las gracias más expresivas al titular interino de Medicina y Cirujía D. Bonifacio García de la Parra por su ofrecimiento y buenos servicios.

Sesión del 25 de Noviembre.—Fué aprobada la anterior y ésta celebrada en segunda convocatoria acordándose nombrar la Comisión para examinar las cuentas municipales de 1892-93 á 1901.

Sesión del 8 de Diciembre.—Fué aprobada la anterior por unanimidad y los dictámenes emitidos y las cuentas municipales de 1892-93 á 1901 y que se entreguen al Sr. Alcalde para que cumpla lo ordenado en el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, aprobando igualmente el expediente y condiciones para la subasta del arbitrio de pesas y medidas para 1903.

Sesión del 10.—Fué la anterior aprobada por unanimidad y la subasta del arbitrio de pesas y medidas para 1903, acordando adjudicarla en 1.200 pesetas definitivamente al vecino Cosme Alonso Gallardo, así como igualmente sea aumentado un 5 por 100 para cobranza y fallidos á las 4.000 pesetas de hierbas ó pastos de 1903, y el cobro de los repartos se haga por semestres figurando en el reparto los ganaderos con el mayor número de cabezas que en el semestre hayan tenido pastando por más de cinco días, excepto en el primero, que se excluirá la cría obtenida en el año por declararse exenta de contribuir.

Aranda de Moncayo 1 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Florencio Gera.—P. A. del Ayuntamiento, el Secretario, Martín Ruiz Galán.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Trascobares en el cuarto trimestre del año 1902:

Sesión del día 5 de Octubre.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se acordó reunir para el domingo próximo la Junta municipal para excogitar medios para hacer efectivo el impuesto de consumos en el año 1903. El Ayuntamiento quedó enterado de no haberse presentado licitador para el arriendo de la dehesa Privilegiada. Acordaron se recaude de la ganadería lo que adenda para pagar los aprovechamientos forestales. El Ayuntamiento quedó enterado de la carta de los señores Diputados del distrito, en la que participan se han destinado 3.000 pesetas para los pueblos damnificados. Se le concedieron al Sr. Maestro D. José San Pelayo dos días de licencia y se le pagó el alquiler de la casa, importante 40 pesetas, abonándole 62 como fin de pago por la Escuela nocturna.

Sesión del día 12.—El Ayuntamiento y Junta, después de aprobada el acta anterior, acordaron los medios para hacer efectivo el impuesto de consumos en el año 1903. Quedaron enterados de la

circular en la que se manda formar los repartos por rústica y pecuaria y el de urbana, acordando se cumpla en todas sus partes. Se autorizó al Ayuntamiento para arrendar el uso obligatorio de pesas y medidas por la cantidad de 125 pesetas. En sesión extraordinaria del mismo día, se acordó denegar la petición de varios mozos para que se les deje lidiar una vaca en la plaza, y que tampoco se pidiera permiso al Sr. Gobernador.

Sesión del día 19.—Quedó aprobado el padrón de cédulas personales para el año 1903. Se acordó rectificar los presupuestos según se ordena por la Superioridad. Se acordó admitir como vecino, tan pronto reúna las condiciones, á José Royo Bercebal. Se designó al Regidor Síndico, D. Ildefonso Laborda, y al Secretario del Ayuntamiento, D. Lorenzo Moreno, para bajar á Zaragoza á solventar asuntos del Municipio y hacer varios pagos.

Sesión del día 26.—No se reunió el Ayuntamiento.

Sesión del día 2 de Noviembre.—El Sr. Regidor Síndico presentó la cuenta del dinero recibido para hacer pagos, entregando 70 céntimos sobrantes, y le fué aprobada. El Secretario enteró municiosamente del estado en que se encuentran las láminas que posee el Ayuntamiento, importantes 29.495 pesetas 98 céntimos, faltando para completar esta cantidad 16.684'12 pesetas que emitir: se acordó hacer las gestiones necesarias hasta conseguir su emisión. El Ayuntamiento quedó enterado de la circular del Sr. Gobernador, que pide las cuentas de 1900. Los Sres. Benedí y Chueca Adán manifestaron que el Sr. Ingeniero había venido á tasar los daños de la inundación, aprobó el expediente, añadiendo 100 pesetas para el puente de Ballota y 500 para el río Bajo. El Sr. Regidor Síndico propuso se formulara una instancia solicitando la continuación de los estudios de la carretera de Morata á Calceña y que el Sr. Gobernador le había prometido cursarla favorablemente: se autorizó al Secretario para redactarla. Se autorizó al Regidor señor Aznar para adquirir los materiales necesarios para las obras que tiene que ejecutar el Ayuntamiento y que se cobre el cuarto trimestre de consumos los días 3, 4 y 5.

Sesión del día 9.—Se aprobó la instancia redactada por el Secretario para el Excmo Sr. Ministro de Obras públicas. Se aprobó el extracto de las sesiones del trimestre anterior y su remisión para la inserción en el BOLETÍN OFICIAL. Se acordó autorizar al Secretario para que reciba 80 pesetas de los ganaderos y las entregue en Depositaria. Se siguió al Secretario del Ayuntamiento para la formación de las cuentas, gratificándole con 15 pesetas por cada un año.

Sesión del día 16.—No hubo sesión por falta de número.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta anterior. Presentadas las cuentas municipales de 1900, se acordó pasaran al Sr. Regidor Síndico y seguidamente á la Comisión de Hacienda para que emitan dictamen. Se dió lectura á los repartos girados por la Excm. Diputación provincial por contingente, y el de una peseta por hectárea de viñedo, quedando enterado y conforme el Ayuntamiento. El Secretario entregó las cantidades recibidas de los ganaderos: 84 pesetas 75 céntimos por las hierbas de

las eras, y 228'31 pesetas por aprovechamientos comunales. La Corporación quedó enterada de haber arrendado D. Pedro Bueno Pérez los pesos y medidas, y D. José Chueca Gil la dehesa Privilegiada.

Sesión del día 30.—Quedó la Corporación enterada de la circular sobre arreglo de caminos vecinales, acordando se practiquen cuantas mejoras puedan introducirse. Se acordó la distribución de fondos del mes siguiente y se levantó la sesión.

Sesión del día 8 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior. Se hizo presente se habían huadido la única pared que quedaba del Hospital y que habían solicitado comprar el solar: se acordó se ponga en venta por 50 pesetas. Asimismo se acordó poner en arriendo la era por la cantidad de 10 pesetas. La Corporación quedó enterada de haber sido aprobada la subasta de la dehesa Privilegiada. Se le concedieron tres días de permiso al Secretario para asuntos particulares.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta anterior. El Ayuntamiento y Junta municipal aprobaron por unanimidad el dictamen definitivo respecto de las cuentas municipales de 1900 quedando fijado el cargo en 4.533'92 pesetas y en igual cantidad la data, haciéndose cargo de las cuentas el Sr. Alcalde para su entrega en el Gobierno civil de provincia.

Sesión del día 28.—Aprobada el acta anterior, se designó el día 4 de Enero para la formación del alistamiento para el próximo reemplazo. Seguidamente se aprobó la lista que el día 1.º de Enero se ha de exponer al público, de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisario para la elección de Senadores. La Corporación quedó enterada de haber ingresado D. Angel Aznar 50 pesetas, importe de la subasta del Solar del Hospital, acordando que esta cantidad se invierta en el arreglo del reloj municipal, y que esté abierta la recaudación del cuarto trimestre y atrasos por Consumos los días 29, 30 y 31, y la distribución de fondos del mes de Enero.

Trasobares 31 de Enero de 1903.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Laborda.—Lorenzo Moreno, Secretario.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, para dar cumplimiento á una carta orden de la Excm. Audiencia provincial de esta capital procedente de causa instruida en este Juzgado contra Vicenta Grasa Salvador, sobre corrupción de menores, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite mediante cédulas insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de Madrid, á D. Luis Lefèvre Zabala, Jefe que fué de policía en esta población, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca ante esta Audiencia al principio nombrada los días 6 y 7 de

Marzo próximo, á las diez y media, al objeto de que asista como testigo al juicio oral de la expresada causa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza 10 de Febrero de 1903.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Casamayor Bienzobas, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Zuera, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en las cárceles de esta ciudad á cumplir la condena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de esta ciudad, por virtud de sentencia pronunciada el 24 de Enero de 1902, en la causa que se le siguió por hurto de leñas; previniéndole que si no comparece en el término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares, y muy especialmente á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, á las Cárceles, del referido José Casamayor Bienzobas, á disposición de este Juzgado.

Dado en Zaragoza á 9 de Febrero de 1903.—Francisco Hueso.—Angel Arnau.

PARTE NO OFICIAL

Maquinaria y Metalurgia Aragonesa

Por acuerdo del Consejo de Administración, tendrá lugar la junta general ordinaria que reglamentariamente debe celebrar la precitada Compañía, el día veinte y siete del actual, á las diez y seis (cuatro de la tarde), en los locales de la Sociedad, Fuenclara, 1, bajo. Los señores accionistas que deseen asistir al acto, deberán depositar en la Caja de la Compañía, cinco días antes del señalado para la junta, las acciones que posean ó resguardados de los Bancos donde estuvieran depositadas, entregándoseles, en cambio, los oportunos resguardos y las papeletas de asistencia, con expresión de los votos que en su caso puedan emitir.

El Balance general del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1902 y sus comprobantes se hallarán á disposición de los señores accionistas ocho días antes, en la Oficina de la Sociedad.

Zaragoza 11 de Febrero de 1903.—El Secretario, Gil Gil Gil.